República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-8925-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2018-01874573-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-01874573-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L., con RNE Nº 020046124, solicita la reinscripción del producto cuya denominación es REINSCRIPCIÓN del producto cuya denominación es Limpiador ácido de superficies, marca MAK ACIDO, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0250076, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250076, que consta en IF-2019-95883201-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 22 de febrero de 2019.

ARTICULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-95885296-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3º.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2019-95883201-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0250076.

ARTICULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250076, otorgado por expediente Nº 1-47-2110-3855-11-0.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD Nº 0250076 actualizado que se menciona en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2018-01874573-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.04 22:49:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.04 22:49:52 -03:00